

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. I.º Ciudad-Victoria Setiembre 9 de 1817. Num. 33.

GOBIERNO GENERAL.

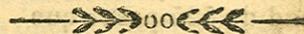
Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente hizo esfuerzos sobrehumanos, de que ha sido testigo la nacion, para llevar adelante la guerra y defender la capital. Reunió tales elementos, que pudo, como lo hizo, por conducto de este ministerio, asegurar á V. E. y á la nacion, que triunfaria. La necesidad de ir en auxilio de unos soldados mexicanos que imprudentemente se comprometieron, contra ordenes expresas y repetidas, desconcertó el plan concebido, y la insubordinacion dió el funesto resultado que produce siempre la falta de unidad en las operaciones militares. En vano tantos desvelos, tantos sacrificios, tantos gastos, en vano las combinaciones tanto meditadas para prepararse á lidiar con tales y cuales fortificaciones y vertajas, para duplicar las fuerzas y asegurar la victoria. Derrotadas las tropas de aquella division en cortísimo tiempo, porque en la noche fueron envueltas, el Exmo. Sr. presidente se vió obligado á retroceder, batiéndose en retirada, á ocupar la segunda línea. El enemigo quedó detenido en ella, y preparábase el Exmo. Sr. presidente, en el dia siguiente, á recomenzar el combate, cuando recibí del general en jefe del ejército norte americano el oficio que verá V. E. publicado en el *Diario oficial*, proponiendo un armisticio con objeto que se oyera al enviado de su gobierno, que venia en el ejército. El Exmo. Sr. presidente, atendiendo á las leyes de la guerra, á las de la humanidad para recoger los heridos quedados en el campo el dia anterior; deseando alejar de sobre el pueblo mexicano la nota de destituido de civilización, por no escuchar lo que se le quería decir, y acordándose de la resolucion del congreso general, sobre que usase de sus facultades constitucionales en este punto, convino en la proposicion, para cuyo arreglo mandó á los Sres. generales Mora y Quijano. Los términos en que lo han convenido, son los generalmente conocidos entre ejércitos beligerantes, en las circunstancias en que se hallan hoy el de la República y el de los Estados Unidos. A las seis de la mañana deberá quedar ratificado, y lo será por el Exmo. Sr. presidente con las modificaciones que ha creído convenientes.

Entre tanto, el Exmo. Sr. presidente reunió anoche á los generales del ejército para exponerles los medios con que todavía se cuenta para continuar la resistencia, alentándoles á hacerla,

en caso de que se quisiera humillar á la nacion; y con la abnegacion de quien no quiere mas que la gloria de su pátria. ofreció el mando al que quisiera encargarse de él, á cuyas ordenes militaría y se pondria gustoso. Tal es en estos momentos el estado de las cosas, y todo lo expuesto pongo por orden de S. E. en conocimiento de V. E. por extraordinario, así como que el gobierno usará de sus facultades constitucionales en los pasos ulteriores, y no pasará por nada que pueda herir en lo mas mínimo el honor de la nacion, pues en caso de que así se exigiera, está preparado y resuelto á que la guerra continúe, y el gobierno y la nacion correrán la suerte que les tenga deparada la Providencia.

Dios y libertad. México, 23 de Agosto de 1817.—*Pacheco*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.



Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interior ha tenido á bien nombrar una comision, compuesta de los Sres. general D. José Joaquín de Herrera, Lic. diputado D. Bernardo Couto, General D. Ignacio Mora y Villamil, y Lic. D. Miguel Atristain, para que pasando la tarde de este dia al pueblo de Atzacapotzalco, como punto intermedio entre los ocupados por los dos ejércitos, reciban el *memorandum* del comisionado del gobierno de los Estados Unidos ó lo formen de las proposiciones de paz que haga; y lo transmitan al supremo gobierno de la nacion.

De orden de S. E. lo participo á V. E., para ponerlo al tanto de los pasos que se den en este negocio, y cuyo estado lo permita; renovándole las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México, 27 de Agosto de 1817.—*Pacheco*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado libre de las Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS.

ESTADO corte de caja de la entrada y salida de caudales que ha habido en esta oficina en todo el próximo pasado mes de Agosto.

CARGO.

Existencia en fin del mes pasado. 008. 2. 7



Remitido por el Juzgado constitu-			
cional de San Nicolas y por el pri-			
mer semestre de contribucion . . .	024.	6.	0.
Idem por el idem de Padilla por			
idem idem	025.	0.	0.
Idem por el Ayuntamiento de esta			
capital por idem idem	140.	0.	0.
Idem por el idem de Jimenez por			
idem	018.	2.	6.
Idem por el idem de Magiscatzin			
por idem idem	080.	0.	0.
Idem por el idem de Aldama por			
idem idem	357.	1.	3.
Idem por el idem de Burgos por i-			
dem idem	066.	6.	1.
Idem por el idem de San Fernando			
por idem idem	300.	0.	0.
Reintegro del fondo de la Guardia			
nacional por prestamo que del de			
esta oficina se le hizo en el mes			
pasado	024.	7.	0.
TOTAL CARGO	1,045.	1.	5.

DATA.

Por sueldos del Exmo. Sr. Gober-			
nador y empleados de su Secre-			
taría á razon de un 24 por 100 so-			
bre la cantidad de 525 pesos que			
importa el presupuesto	126.	0.	0.
Para gastos ordinarios de la Secre-			
taría del Gobierno é Imprenta en			
los meses de Julio y Agosto . . .	093.	0.	6.
Por sueldo del impresor	036.	0.	0.
Por id. del auxiliar de la imprenta.	004.	0.	0.
Por idem del H. Congreso y em-			
pleados de su Secretaria á razon			
de un 24 por 100 sobre la canti-			
dad de 668 pesos que importa el			
presupuesto	160.	2.	6.
Para gastos de Secretaria del es-			
presado Honorable Congreso . . .	010.	0.	0.
Por sueldos de la Suprema Corte			
de Justicia y empleados de su se-			
cretaria á razon de la espresada			
distribucion y sobre la cantidad			
de 678 pesos que importaron sus			
vencimientos	162.	2.	9.
Para gastos de Secretaria de la			
misma Suprema Corte	010.	0.	0.
Percibido por el Sr. Asesor gene-			
ral del Estado sobre 125 pesos que			
disfruta de sueldo	030.	0.	0.
Al escribiente del Juzgado de 1. ^o			
instancia sobre su asignacion de			
veinte pesos	004.	7.	3.
Para gastos del espresado Juzgado			
Para gastos extraordinarios del H.			
Congreso	015.	6.	0.
Por sueldo del empleado de la Ad-			
ministracion y honorario del Ad-			
ministrador	095.	4.	9.
Para gastos ordinarios de la mis-			

ma oficina	013.	5.	0.
Suplemento en clase de reintegro			
al fondo de la Guardia nacional			
para pago de la fuerza de dicha			
milicia que existia en esta plaza.	270.	0.	0.

TOTAL DATA 1,039. 4. 9.

Comparacion.

Importa el cargo	1,045.	1.	5.
Idem la data	1,039.	4.	9.

Existencia 0,005. 4. 8.

Ciudad Victoria, Septiembre 1.^o de 1847.
—Gerónimo Olvera.

Reconocida la anterior existencia por el Exmo. Sr. Gobernador del Estado D. Francisco Vital Fernandez se encontró conforme. —Olvera. —V.^o B.^o Fernandez.

MEXICO, AGOSTO 26 DE 1847.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Exmo. Sr.—Ayer á las nueve de la mañana, despues del desgraciado suceso de Padierna, me ocupé en reunir las fuerzas que no habian sucumbido, y les previne se incorporaran, como lo hicieron, á las que tenia el Exmo. Sr. general Santa Anna, dirigiéndome en seguida á Cuajimalpa con el doble objeto de reunir los dispersos, y venirme á esta capital á reorganizarlas y aumentar las fuerzas para batir con teson al enemigo, que debió indudablemente haber concluido en aquella jornada, si las pasiones mezquinas dejaran de agitarse contra los mejores servidores de la patria.

Motivos poderosos y que manifestaré cuando se oiga el eco de la justicia, me hicieron tomar este rumbo y no seguir el de esa capital, ó los puntos que ocupaban aun nuestras tropas armadas: lo cual pongo en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Dios y libertad. Toluca, Agosto 21 de 1847.—Gabriel Valencia.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Ministerio de guerra y marina.—Exmo. Sr.—Dí cuenta al Exmo. Sr. presidente con la comunicacion de V. E., fecha 21 del corriente, en que párticipaba hallarse en esa ciudad despues del suceso de Padierna: y en respuesta me ordena S. E. le diga, que siendo necesario el que la conducta militar de V. E. sea sometida á un juicio que ponga en claro los sucesos; S. E. el presidente espera se presentará en la ciudad de Guadalupe de Hidalgo al gefe comandante de aquel punto, para que nombrándose el fiscal que debe instruir el proceso que debe abrirsele, se examine en consejo de oficiales generales, para que este sea el que falle con arreglo á las leyes.

Lo digo á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Agosto 24 de



1847.—*Alcofía*.—Exmo. Sr. general de division D. Grabiél Valencia.

Son cópias.—México, Agosto 26 de 1847.
—*Manuel Maria de Sandoval*.

Ha sido nombrado comandante general, y gefe de las tropas que guarnecen esta capital, el Exmo. Sr. general de division D. José Joaquín Herrera; y gefe del estado mayor, el señor general D. Benito Quijano. Como la probidad y demas virtudes de dichos señores son tan conocidas, excusamos hacer los encomios que merecen tan acertados nombramientos.

(*Del Diario del Gobierno*)

SAN LUIS POTOSÍ, AGOSTO 30 DE 1847.

Ejército del Norte.—Segundo general en gefe.—Exmo. Sr.—El 19 del corriente, como á las doce ó la una de la tarde, se presentó el enemigo en actitud de atacar la posicion que ocupaba este ejército en las lomas de Contreras. En el momento se le rompió un fuego vivísimo de coñon y de fusil sucesivamente, segun se presentaba en los diversos puntos que sostenian nuestras tropas, logrando contenerlo por varias partes, hasta que la noche puso fin al combate, en el cual todas las clases de este ejército dieron pruebas de su bizarria y de la decision con que sacrificaban su vida en defensa de nuestra nacionalidad. Mas á la madrugada del dia 20, merced a la mala posicion que ocupabamos y al abandono con que se vieron los movimientos hechos por el enemigo á fin de circunvalarnos, fuimos batidos en todas direcciones por mas de 6.000 hombres, los 3.000 infantes, que reunidos en un solo punto, fuimos envueltos.

Luego que observé la dispersion de nuestras fuerzas, dediqué toda mi atencion á contenerla, y gritando "victoria por México," á la vez que tocaba el clarín degüello, logré por un momento que hiciesen alto, y ordené al Sr. general D. Anastasio Torrejon que diese una carga con su cuerpo; mas este gefe, lejos de obedecer mi orden, se puso en fuga cobardemente, y siguiendo su ejemplo la caballería, atropelló á la infantería y acabó de arollarla, consumando nuestra derrota.

Parecería ridículo hacer recomendaciones de los que concurrieron á un combate desgraciado: pero sin embargo, no puedo menos que manifestar á V. E., que me es constante la bizarria y el tesón con que los señores gefes de los cuerpos, y sus oficiales, procuraban, aun en medio del desorden, rehacer sus fuerzas para resistir á las enemigas que nos perseguian con encarnizamiento. Esta conducta, que observaron hasta dejarse hacer prisioneros, antes que abandonar á sus soldados, les hará siempre honor, y yo por ello los creo acreedores á la consideracion del supremo gobierno, y á la gratitud de sus conciudadanos.

El Exmo. Sr. general en gefe D. Grabiél Valencia desapareció de nosotros al comenzar el combate del dia 20; é ignorando yo su paradero, he creído de mi deber dirigirme á V. E. acom-

pañándole, como lo hago, una relacion de los señores gefes y oficiales de este ejército que existen prisioneros en esta ciudad, otra de los que se encuentran heridos en San Angel, y de los que hasta ahora se sabe que murieron, y otra de los que fueron hechos prisioneros en la accion de Churubusco.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su debida inteligencia, suplicándole que al dar cuenta al Exmo. Sr. presidente, se sirva manifestarle la total indigencia en que se encuentran los prisioneros, pues que habiendo perdido cuanto tenían, y dado orden el general americano para que sean mantenidos por el vecindario de esta ciudad que se encuentra asolada, pereceran en la miseria, si su gobierno no les imparte los auxilios á que son tan acreedores, y que reclama energinamente su situacion actual y la benemérita conducta que los ha distinguido.

Reproduzco á V. E. mis respetos y particular aprecio.

Dios y libertad. Tlalpan, 23 de Agosto de 1847.—*J. Mariano de Salas*.—Exmo. Sr. secretario del despacho de guerra y marina.

—o>>><<<—

IDEM 2 DE SEPTIEMBRE DE IDEM.

Sr. D. N.—México, Agosto 28.—Querido amigo.—Respecto á los negocios de la guerra, no ocurre cosa particular: los enemigos no han continuado sus operaciones, porque están esperando los tratados de paz: en el pueblo de Azcapotzalco, tres leguas de aquí al Poniente, se han reunido los comisionados por los Estados Unidos y por México: los nuestros salieron ayer tarde, y se asegura que son D. José Joaquín de Herrera, D. Ignacio Mora y Villamil, D. N. Monjardín y D. Ramon Couto.—D. Miguel Arroyo y D. José Gener, van como intérpretes ó secretarios. Dicese tambien que fueron nombrados D. Lucas Alaman, D. Manuel Gomez Pedraza, D. Luis Gonzaga Cuevas y D. Antonio Garay; pero que estos señores no quisieron aceptar.

Ayer ha habido un motin escandaloso en la plaza de armas de esta capital. A virtud del ar mistico, entraron en esta ciudad y se situaron en dicha plaza mas de cien carros de los enemigos para hacer víveres, los que no quisieron venderles los comerciantes, segun se me ha informado, á pretesto de que las existencias que tenían eran para el consumo de la poblacion y para espendir al menudeo, y no se cargó en los carros ni un tercio de maíz. Al rumor de la noticia, *Los yankees están en la plaza*, un gentio inmenso acudió á verlos, y los carreteros se vieron encerrados en un círculo que formaba la gente, pero tan compacto, que no era posible penetrar á ver los carros. Dentro del mismo círculo se hallaba un escuadron de lanceros de Guanajuato, escoltándolos, ademas de la fuerza de policía de á pié y á caballo que rondaban en la plaza para cuidar del orden y despejarla. Es imposible redactar las anécdotas que tuvieron lugar durante la permanencia de los carros en la plaza, por lo que las paso en silencio. Llegó la



hora de que los carros desfilaran, sin llevar como he dicho, un grano de maíz. La tropa empezó á abrir calles, y el gentío á hacer oleadas: no se oía mas que el chasquido de los látigos de los carreteros y un rumor sordo que salía de la muchedumbre: de repente se oyeron, quien sabe por que accidentes, chillidos y gritería, seguido de vivas y mueras, á la vez que una lluvia de piedras caía sobre los carros. Aquí fué Troya: los lanceros y demas tropa no podieron contener á la plebe que enfurecida cayó sobre los carreteros con piedras, palos y tranchetes: la plaza parecia el dia del juicio: cien infantes y un piquete de caballería salieron de palacio para contener el desorden; pero fué inútil por que ya las desgracias habian sucedido y el pueblo corria tras de los carros por las calles de Plateros: la guarnicion toda, que es muy numerosa, se puso sobre las armas en sus cuarteles, y solo la caballería ocupó la plaza y recorria las calles por donde habian transitado los carros: el resultado ha sido: dos muertos y treinta y cinco heridos de los yankees, inclusa una muger de ellos que venia en un carro, á mas de las innumerables mulas de ellos que se les hirieron: del pueblo tambien salieron heridos por la tropa, nueve: un gefe de la policia salió lastimado de la cara de una pedrada; otro cayó del caballo de otra pedrada, de las que no se escapó la tropa, que recibieron infinitas de ellas: de los atumultados se pusieron presos á muchos.

Dícese que en el campo enemigo hubo una grande alarma á vista de los heridos, la que difícilmente pudieron contener sus gefes.

Una comision de individuos respetables salió á darle una satisfaccion al general Scott.

Soy de V. &

PROTESTA de algunos Sres. Diputados.

Los que suscriben se creen en el deber de manifestar, que las actuales circunstancias de la ciudad de México, no dejarían al cuerpo legislativo la libertad necesaria para sus discusiones y deliberaciones, si su reunion se verificara en dicha ciudad, ni seria propio de la dignidad de la República que sus representantes tratasen en ella este asunto. Este concepto es el mismo que el congreso ha manifestado, al decretar en circunstancias menos estrechas, su traslacion á Querétaro, cuyo decreto no se completó en sus demas artículos, por manejos ilegales, que no son un misterio, y en consecuencia han resuelto no concurrir á esa ciudad.

Mas como es absolutamente fuera de duda que cualquiera arreglo que se hiciese en cuanto á las relaciones exteriores sin la ratificacion del congreso, seria ademas de indecoroso en la situacion actual, enteramente nulo como inconstitucional, y constituiria al que lo hiciera en el caso de traicion, declarado por el artículo 5.º de la ley de 20 de Abril: los que suscriben están dispuestos á concurrir á la ciudad de Querétaro, lue-

go que V. E. les haga la citacion correspondiente para aquel lugar.

Los que suscriben protestan ante la nacion toda, y en particular, ante los Estados de México, Jalisco y Zacatecas, sus comitentes, que esta resolucion suya, de la que los actos referidos del congreso, demuestran que participan la mayoría de sus compañeros, no contiene el abandono de sus deberes, ni una resignacion espresa ni tácita del poder legislativo, sino que es efecto de la imprescindible necesidad de discutir y deliberar con la libertad que no existe hoy, en la ciudad federal, y evitar á la República la ignominia que se uniria indefectiblemente á un tratado hecho y ratificado bajo el tiro del cañon enemigo, y al dia siguiente de reveses que no se debian esperar.

Todo lo que tenemos el honor de comunicar á V. E., protestándole, con este motivo, nuestras consideraciones y respetos.

Dias, libertad y federacion. Toluca, Agosto 22 de 1847.—Valentin Gomez Farias.—José Maria de Lacunza.—Luis de la Rosa.—Pascual Gonzales Fuentes.—Mariano Otero.—Cosme Torres.—Manuel Robredo.—Joaquin Noriega.—Exmo. Sr. presidente del congreso de la Union.

—o—

CORRESPONDENCIA.

Sr. gobernador D Melchor Ocampo.—Toluca, Agosto 23 de 1847.—Muy señor mio de toda mi consideracion y aprecio Sin tiempo para mas, porque en este momento voy á montar á caballo para dirigirme á la retaguardia del enemigo que hoy debe continuar el ataque sobre la capital, despues de la suspension que ha habido, pongo esta acompañando á V. cien ejemplares del manifiesto que doy á la nacion, relatando los acaecimientos á que hubo lugar y la conducta en ellos del general Santa Anna y mia; suplicándole le mereceré mucho si me hace el favor de reimprimirlo, y mandar cuantos ejemplares pueda con la velocidad que sea posible á todos los Estados; pues en ello creo está interesada nuestra existencia y mi honor.

Es regular haya llegado á noticia de V. la orden bárbara dada por el general Santa Anna contra mi persona, queriendo tapar un crimen con otro; y como por resultado de los encuentros que puedo tener con el enemigo, no sera extraño que vaya yo á dar á ese Estado del digno mando de V., le he de merecer, me diga á lo que debo atenerme en el para mi gobierno.

Siento, mi buen amigo, la causa porque tengo, en este momento, el gusto de repetirme su muy afmo. amigo y seguro servidor Q. B. S. M. —Gabriel Valencia

(Del Boletin)

IMPRESO POR A. PIZAÑA.—CALLE DE MORELOS NÚM 4

